

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que la parte demandante arrimó constancia de trámite de citación para diligencia de notificación personal. Salud Total EPS arrimó respuesta a oficio. A Despacho, 09 de julio de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Esther Marina Vargas Vargas
Demandada	Jorge Enrique Del Toro Vélez
Radicado	05 001 31 03 006 2018 00151 00
Sus. No. 527	Incorpora documento – Requiere demandante.

Se incorpora al expediente la constancia de trámite de citación a la diligencia de notificación personal del demandado, la cual fue devuelta con la anotación de dirección errada.

Igualmente, se incorpora al expediente la respuesta arrimada por Salud Total EPS S.A. en la que informa que el señor Jorge Enrique del Toro Vélez se encuentra ubicado en la **Carrera 81 A No. 33 A - 32** de Medellín.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, envíe citación a la diligencia de notificación del demandado en la dirección aportada por Salud Total EPS S.A., esto es, a la **Carrera 81 A No. 33 A - 32 de Medellín**, con la advertencia que debe comunicarse o ejercer los medios de defensa que estime pertinentes al correo electrónico del despacho: ccto06me@cendoj.ramajudicial.gov.co y arrime prueba de ello, so pena de declarar el desistimiento tácito.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando de forma virtual en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>14/07/2021</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>103</u>  JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO
